EXPTE. D- 1245 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo la "14° Fiesta Provincial del Olivo", realizada los díasl 24,25 y 26 de marzo, en Coronel Dorrego.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

PROGRAMA DE LA FIESTA

Sábado 25 de marzo:

El cierre de la jornada del sábado 25 quedará en manos del conjunto chamamecero Amboé.-

Domingo 26 de marzo:

La finalización de la Fiesta Provincial del Olivo estará a cargo del humorista Hugo Varela y la banda de música tropical platense Los Totora.-

La Fiesta Provincial del Olivo surgió en 2009, con el objetivo de difundir la producción olivícola característica del partido de General Dorrego. Este distrito posee la producción más importante de toda la provincia, con más de 3 mil hectáreas implantadas, propiedad de unos 30 productores.-

La calidad de olivo dorreguense es reconocida en todo el país y ha recibido importantes premios internacionales. En este sentido, los especialistas afirman que dicha calidad se ha alcanzado gracias a condiciones agroclimáticas adecuadas, como alternancia y amplitud térmicas, y la cercanía al mar.-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En 2011, por Ley N° 14.289, la fiesta fue elevada a estatus provincial. La misma tiene como fin acercar diversas propuestas como concursos culinarios, actividades educativas y espectáculos vinculados con la producción del olivo.-

Por lo estipulado solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As